



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **111573**
FREDY ALEXANDER CAMACHO SABOGAL

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta y uno (31) de agosto de 2020, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del 4 de agosto de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** mediante la cual resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **FREDY ALEXANDER CAMACHO SABOGAL**, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y otros, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales. Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los demás sujetos procesales dentro del proceso de extinción de dominio radicado 11001312000313072-3 - 2631 E.D, conocido por el Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, **y A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEдан VERSE AFECTADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.**

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor